

archivándose en el Legajo correspondiente.

Se dio cuenta de un oficio del Sr. Intendente con una
guia de reclamando la reunion de la Matricula de Subsidio
industrial y de Comercio del año actual bajo ejercicio de la
mencionada Comision sino se realiza a' como se sigue: se acuerda
que cumplidos hoy los diez dias de reclamacion al
Publico, se contestara al Sr. Intendente y que por el Com.
del Cabildo se remitira sin falta.

Se dio cuenta de la nueva Ley de organizacion y atribucio-
nes de los ayuntamientos expedida por el Gobierno en virtud de
la autorizacion que le han concedido las Cortes generales de la
Nacion y por la Ley de primero de Mayo de este año; se acordó
su debido cumplimiento para su tiempo y caso. Y en virtud de
la circular que inserta el Boletín oficial del día de ayer por
la cual se manda que hasta nueva disposicion sigan los ayun-
tamientos actuales con la misma organizacion que en el día
vienen sin hacerse ninguna novedad; se acordó se guarde y
cumpla como se previene.

En atencion a que por la misma circular se que se ha
hecho en el Suroeste anterior, se previene que sin embargo de lo
que en ella se dispone se proceda a la formacion de las listas
electorales con sujecion a los articulos 19 y siguientes hasta el
22, por los alcaldes de los Pueblos asociados a los Concejales y
los mayores contribuyentes designados por el ayuntamiento donde
cuenta cada quincenal de lo que se adelante en los trabajos;
se acordó nombrar los tales asociados que lo fueren por unanimidad
los Regidores D. Fulgencio Comas y D. Jose Hernandez por el